

Secretaría General
Pleno 064/2022
Punto 5.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2022

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos
P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, y C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Titular de Obras Públicas para que prepare el proyecto a ejecutar “Para la adecuación y pavimentación de la entrada de la localidad de la Desembocada en Puerto Vallarta, Jalisco”, para que en el ejercicio de sus atribuciones, se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada, para beneficio del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 061/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; SERVICIOS PÚBLICOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, y C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Titular de Obras Públicas para que prepare el proyecto a ejecutar “Para la adecuación y pavimentación de la entrada de la localidad de la Desembocada en Puerto Vallarta, Jalisco”, para que en el ejercicio de sus atribuciones, se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada, para beneficio del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero de 2022

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.